

INFORME DE COMISARIO

Quito DM, 03 de marzo de 2020

A la Junta de Accionistas de GIA HOLDINGS S.A.:

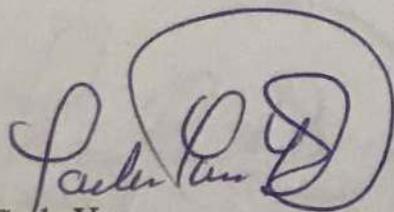
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, referente a las obligaciones del Comisario, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la información presentada por los Administradores en relación a la situación financiera y de resultados de GIA HOLDINGS S.A. al 31 de diciembre de 2019, para lo cual he obtenido información selectiva contable, documentación soporte de las transacciones, procesos de control interno y otros procedimientos:

1. Los administradores de la Compañía han cumplido con las normas legales y estatutarias vigentes, así como las resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas.
2. Los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de GIA HOLDINGS S.A. al 31 de diciembre de 2019 de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.
3. Con base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la Compañía ha determinado controles internos adecuados.

El resultado de mi revisión no reveló incumplimientos significativos de los asuntos antes mencionados.

Este informe es únicamente para información y uso de los Accionistas y Administradores de GIA HOLDINGS S.A. así como para la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Atentamente,



Carla Yar

Comisario